

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2009-00417 (18-635A)

Procesado. Jorge Eliécer Bonilla Muñoz
Asunto. Homicidio culposo

A partir de las 08:00 a.m de hoy, trece (13) de Mayo de 2019 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el catorce (14) de Mayo de 2019 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaría